

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Posgrados en Educación, de la Dirección de Posgrado y de la Dirección de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional., de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del Gobierno del Estado de Jalisco y con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación:

## CONVOCAN

A la comunidad de docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores y jefes de sector de Educación Básica, Media Superior y Superior en activo del servicio educativo público de esta Secretaría de Educación, que deseen participar en los cursos a partir de las siguientes:

## BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los interesados, y participantes, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los interesados y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

### PRIMERA: PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Subdirectores
- Directores.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Supervisor
- Jefe de Sector

### SEGUNDA: PROPÓSITO.

Los cursos tienen como objetivo propiciar un espacio de reflexión prospectivo, fortalecer en el marco de RECREA, los conocimientos, habilidades y capacidades que favorezcan el desarrollo de competencias en los académicos, logrando un mayor impacto en los aprendizajes sustantivos de nuestros educandos.

Es de carácter gratuito, se desarrollará en la modalidad bimodal, con sesiones presenciales y en la plataforma virtual en modalidad autogestiva.

### TERCERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse y llenar sus datos solicitados en la liga, según corresponda al curso de su interés:

Curso presencial	Liga
Diseño de Proyectos Curriculares	<a href="https://forms.gle/2Gc5EvqKEFFS2Xqm9">https://forms.gle/2Gc5EvqKEFFS2Xqm9</a>
Pedagogía como recurso de nivelación en la práctica docente	<a href="https://forms.gle/pR5uaNQtpK5bfyD39">https://forms.gle/pR5uaNQtpK5bfyD39</a>

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.

3. Deberán de contar con los siguientes documentos y requisitos:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Correo electrónico institucional.
- Clave de Centro de Trabajo
- Tener disposición, tiempo y compromiso para culminar el curso.

### CUARTA: FECHA DE INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

- La inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta las 16:00 horas del 29 de octubre del 2023.
- La fecha de inicio del curso será el 30 de octubre y el cierre el 13 de noviembre del 2023, con una duración de 40 horas.

### QUINTA: FECHA, HORARIO Y SEDE.

- Se llevará a cabo la sesión presencial el día 04 de noviembre de 2023, con un horario de 10:00 a 14:00 horas en la sede UVM Campus Sur, Anillo Periférico Sur Manuel Gómez Morín No. 8077, Santa María Tequepexpan, Tlaquepaque, Jal. (a un costado del ITESO)

### SEXTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Posgrados en Educación.

2. Al concluir la jornada, los participantes deberán de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir la constancia correspondiente.

3. Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse al correo electrónico [liliana.herrera@jalisco.gob.mx](mailto:liliana.herrera@jalisco.gob.mx) o a la Dirección de Posgrados en Educación al teléfono (33) 30307500 ext. 57633.

#### **SÉPTIMA: AVISO DE PRIVACIDAD.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en: [https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP\\_CGEDS\\_SEJ\\_Agosto\\_2023\\_Simplificado.pdf](https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP_CGEDS_SEJ_Agosto_2023_Simplificado.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

#### **OCTAVA: EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no

discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

#### **NOVENA: QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### **ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 20 de octubre de 2023**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**